

Irg/ogv S.63°/373 OFICIO N° 116425 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 26 de agosto de 2025

La Diputada señora CONSUELO VELOSO ÁVILA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la solicitud de organizaciones sociales y educativas del sector Melozal (San Javier) para destinar un terreno municipal colindante con Jardín Infantil Melositos y el Colegio Julio Montt Salamanca a infraestructura comunitaria y educativa, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA





Señor Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados José Miguel Castro PRESENTE

Valparaíso, 14 de Agosto de 2025

## Excmo. Sr. Presidente:

He sido contactada y puesta en antecedentes por el concejal de la comuna de San Javier, señor **Rodrigo Osorio**, respecto de la inquietud planteada por diversas organizaciones sociales del sector Melozal. Dichas organizaciones han manifestado su profunda preocupación por la falta de respuesta institucional a la solicitud presentada hace meses ante la Dirección de Educación Pública.

En atención a ello, respaldo plenamente la petición de las comunidades del sector, dado que se trata de una iniciativa de evidente beneficio múltiple: permitirá generar infraestructura educativa, deportiva, cultural y comunitaria en un terreno que actualmente se encuentra sin uso, favoreciendo a niños, jóvenes, adultos mayores y familias en general, además de fortalecer la cohesión territorial.

El terreno en cuestión corresponde a un inmueble de propiedad municipal inscrito en el Conservador de Bienes Raíces bajo fojas 1464, N°922, año 1998, que abarca los lotes A y C de Melozal, con una superficie aproximada de 21.056 m², colindante con el Jardín Infantil y Sala Cuna *Melositos* y con el establecimiento educacional Julio Montt Salamanca.

Cabe señalar que el Alcalde de San Javier, don Jorge Ignacio Silva Sepúlveda, remitió esta gestión mediante los oficios N°1598 de 04.11.2024 y N°411 de 03.04.2025 al Director de Educación Pública, solicitando autorización para entregar dicho terreno en comodato u otra figura jurídica que corresponda. Sin embargo, a la fecha no existiría respuesta concreta, lo que ha generado un legítimo malestar en las comunidades y autoridades locales.

Solicito a Ud. se sirva oficiar al señor Ministro de Educación, al señor Subsecretario de Educación y al señor Director de Educación Pública, para que informen de manera urgente:

• El estado actual de tramitación de la solicitud de entrega del terreno de Melozal.

• Si se ha evaluado la factibilidad de destinar el terreno en comodato u otra figura jurídica a las organizaciones sociales mencionadas.



- Las razones de la eventual demora o negativa en la respuesta.
- Copia de los antecedentes técnicos o jurídicos emitidos en relación con esta solicitud.
- El plazo concreto en que se resolverá esta petición, considerando la urgencia y el beneficio comunitario que implica.

La presente solicitud se formula en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Cordialmente,

Consuelo Veloso Ávila Diputada de la República Región del Maule

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CONSUELO VELOSO A.





ILUSTRE MUNICIPALIDA \* SAN JAVIER \* 0 3 ABR 2025 4 1 1 lavier de tradiciones

ORD.

ANT.

OFICINA DE PARTES

ORD N°1598 de fecha 04.11.2024

que solicita la entrega de terreno a diversas agrupaciones del Sector de

Melozal.

Reitera solicitar de entrega de terreno a diversas agrupaciones del Sector

MAT.

de Melozal

A:

DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SR. RODRIGO EGAÑA BARAHONA

DE:

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER

SR. JORGE IGNACIO SILVA SEPULVEDA

De mi consideración,

Junto con saludar cordialmente, y en virtud del traspaso de los establecimientos educacionales de esta municipalidad al Servicio Local de Educación Maule Valle, el cual se encuentra programado para el 01 de Enero del 2027, se tiene que en conformidad de lo dispuesto en la Ley N°21.040 mediante el Decreto N°2278 de fecha 02 de Septiembre del año 2024, el Edil quien suscribe remitió la información requerida para el adecuado traspaso del servicio educacional a la Dirección de Educación Pública.

No obstante, diversas Organizaciones Territoriales y Funcionales, tales como Junta de Vecinos de Melozal, Junta de Vecinos Melozal Sur, Junta de Vecinos de Melozal Centro, Junta de Vecinos La Gotera y el Centro General de Padres y Apoderados, han solicitado a este Alcalde un espacio de terreno perteneciente al Establecimiento educacional Julio Montt Salamanca de la localidad de Melozal. Este inmueble con ROL 278-96 posee una superficie aproximada de 21.056 m2 determinada por el Lote A y Lote C y está inscrito en fojas 1464, N°922 del Registro de Propiedad año 1998 del Conservador de Bienes Raíces de San Javier.

El objetivo de esta solicitud es establecer en dicho terreno un centro de encuentro y esparcimiento que facilite el desarrollo social y recreativo mediante la realización de actividades que beneficie a la comunidad de Melozal y a los estudiantes de la Escuela Julio Montt Salamanca.

En virtud de lo expuesto, el edil quien suscribe viene a reiterar la solicitud realizada en el ORD N°1598 de fecha 04.11.2024, con el propósito de facilitar la entrega de parte del terreno indicado a estas agrupaciones, puesto que esta Administración Municipal comparte su requerimiento y apoya la idea destinada a beneficiar a la comunidad de Melozal.

Para su conocimiento se adjunta Carta de Solicitud de las Agrupaciones Territoriales y Funcionales indicadas y el Certificado de inscripción del inmueble con dominio vigente y el ORD N°1598 de fecha 04.11.2024.

Sin otro particular, se despide.

JORGE IGNACIO SIL A SEPUL VEDA ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER

JISS/JA Distribución

La Indicada. 2. C. DAEM

3. CC. SECPLA

Oficina de Partes.-